

PRIMERA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

CECILIA DEL CARMEN OJEDA LÓPEZ

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 218128 | RESOLUCIÓN N° E-38050 | 15 de Septiembre de 2026
INMUEBLE URBANO · COLLIPULLI · PROVINCIA DE MALLECO

POR RESOLUCIÓN N° **E-38050**, de fecha 15 de Septiembre de 2026, Expte. N° 218128, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **CECILIA DEL CARMEN OJEDA LÓPEZ**, para la regularización de posesión de un inmueble **Urbano**, ubicado en VICTOR DURAN 1547, de la Comuna de **Collipulli**. Rol de avalúo N° **173-100**, Plano N° **09202 - 33.891 - S.U.**, Provincia de Malleco, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **162,85 mt2**, y deslinda:

NORESTE : Marina del Carmen Gamonal Chichahual en 8,28 metros, separado por cerco. SURESTE : Abraham Heriberto Acuña Arjel en 20,07 metros, separado por cerco. SUROESTE : Calle Víctor Duran en 7,85 metros. NOROESTE : Domingo Pablo Rizzo Acuña en 20,32 metros, separado por cerco.

el inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 172 vta., N° 255 del año 1991 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Collipulli

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de Diciembre de 2026

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

